

ANUNCIO FINAL DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA PROVISIÓN POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN DE DOS PLAZAS DE OFICIAL DE 1ª DE OBRAS, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Reunido, el día uno de diciembre de dos mil veintidós, el Tribunal Calificador del proceso de selección para la provisión de dos plazas de Oficial de 1ª Obras, personal laboral fijo de este ayuntamiento, de conformidad con las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 28, de fecha 4 de febrero de 2020, así como anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía Núm. 62, de fecha 31 de marzo de 2020 y el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado Núm. 192, de 14 de julio de 2020, al objeto de proceder al estudio de las alegaciones formuladas a la baremación provisional de la fase de concurso y definitiva del mismo, calificación definitiva del procedimiento selectivo, declarar aprobados y constituir la correspondiente Bolsa de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria.

El Tribunal el Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y por unanimidad de todos sus miembros, adopta entre otros, los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Desestimar en todos sus términos la alegación presentada por don F.S.S. a la baremación provisional de la fase de concurso del presente proceso selectivo de conformidad con los antecedentes anteriormente referidos.

SEGUNDO.- Elevar a definitiva la valoración de los méritos que conforma la fase de concurso del presente procedimiento selectivo, obteniendo los aspirantes que han superado la fase de oposición, la siguiente puntuación:

APPELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA Base 7ª.3.A)	FORMACIÓN Base 7ª.3.B)	ANTIGÜEDAD Base 7ª.3.C)	TOTAL CONCURSO
BRAVO MOYA, GUILLERMO	0,344	0,150	0,010	0,504
MOLERO SÁNCHEZ, JOSÉ L.	0,000	0,000	0,000	0,000
MUÑOZ HIDALGO, ERNESTO	1,744	1,350	0,439	3,533
PÉREZ GONZÁLEZ, ESTANISLAO	0,950	0,000	0,000	0,950
SÁNCHEZ JIMÉNEZ, RAÚL	1,340	0,600	0,000	1,940
SÁNCHEZ SUÁREZ, FRANCISCO	0,000	0,850	0,800	1,650

TERCERO.- Otorgar, de conformidad con lo dispuesto en la Base Octava de la convocatoria, a los aspirantes que han superado la fase de oposición la siguiente calificación final:

APPELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	CALIFICACIÓN FASE DE OPOSICIÓN	CALIFICACIÓN FASE DE CONCURSO	CALIFICACIÓN FINAL

BRAVO MOYA, GUILLERMO	***2758*-*	7,500	0,504	8,004
MOLERO SÁNCHEZ, JOSÉ L.	***1253*-*	7,312	0,000	7,312
MUÑOZ HIDALGO, ERNESTO	***1923*-*	7,500	3,533	11,033
PÉREZ GONZÁLEZ, ESTANISLAO	***9285*-*	8,875	0,950	9,825
SÁNCHEZ JIMÉNEZ, RAUL	***2124*-*	6,500	1,940	8,440
SÁNCHEZ SUÁREZ, FRANCISCO	***8281*-*	7,437	1,650	9,087

CUARTO. - Declarar aprobados en el presente proceso selectivo para la provisión de dos plazas de Oficial de 1ª Obras y proponer contratación como personal laboral fijo a don Ernesto Muñoz Hidalgo, con N.I.F. ***1923*-* y a don Estanislao Pérez González, con N.I.F. ***9285*-* , quienes deberán presentar en el Servicio de Recursos Humanos del Ayuntamiento, y dentro del plazo de diez días hábiles desde que se hagan públicas la relación de aprobados, la documentación dispuesta en la Base Novena.

QUINTO.- Constituir Bolsa de Trabajo con las aspirantes que hubieran superado al menos el primer ejercicio de la fase de oposición, y cuyo orden de prelación, de conformidad con lo dispuesto en la Base Décima, es el siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
SÁNCHEZ SUÁREZ, FRANCISCO	***8281*-*
SÁNCHEZ JIMÉNEZ, RAÚL	***2124*-*
BRAVO MOYA, GUILLERMO	***2758*-*
MOLERO SÁNCHEZ, JOSÉ L.	***1253*-*

SEXTO.- Insertar anuncio de los acuerdos anteriormente referidos en el Tablón de anuncios, página web y sede electrónica de este ayuntamiento.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiendo que contra el acto del Tribunal Calificador del Proceso selectivo, que no es firme en la vía administrativa, podrá interponer el correspondiente recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, de conformidad con lo dispuesto en el art. 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la exposición del anuncio en los sitios anteriormente referidos.

San Juan de Aznalfarache, a uno de diciembre de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE

